

**DECLARA DESISTIDA CONSULTAS DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE SALMONES FRIOAYSEN S.A., REFERIDA A MODIFICACIONES EN EL NÚMERO Y TAMAÑO DE LAS BALSAS JAULAS.**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 399**

**COYHAIQUE, 03 SEP 2019**

**VISTOS:**

1. El Oficio Ordinario N° 131456 de fecha 12 de septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del SEA que *"Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental"*.
2. La Resolución Exenta de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Aysén, califica ambientalmente favorable la siguientes Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto:

| RCA N° | Fecha                | Nombre  |
|--------|----------------------|---|
| 351    | 31 de agosto de 2005 | "Centro De Engorda De Salmonídeos Althair Isla Churrucue, XI Región N° PERT: 201111251" |

3. La Resolución Exenta N° 057 de fecha 26 de mayo de 2016 de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén, que tiene presente cambio de titularidad del proyecto "Centro de Engorda de Salmonídeos Althair Isla Churrucue, XI Región N° PERT: 201111251" pasando de Pacific Seafoods S.A. a Salmones Frioaysén S.A.
4. Las Resoluciones Exentas de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén, que califican ambientalmente favorable las DIAs de los siguientes proyectos:

| RCA N° | Fecha                 | Nombre   |
|--------|-----------------------|--|
| 15     | 15 de febrero de 2016 | "Ampliación de producción de Centro de Cultivo Fiordo Aysén, Punta Sin Nombre, PERT N° 213111054"      |
| 37     | 11 de julio de 2017   | "Ampliación de producción, Centro de Cultivo Fiordo Aysén, al Sureste Punta Josefa, Pert N° 215111011" |

5. La Resolución Exenta N° 42 de fecha 28 de mayo de 2019 de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén, que declara desistida solicitud de cambio de titularidad.
6. Las cartas del Sr. Joachim Wessel, en representación de Salmones Frioaysén S.A., recepcionadas en oficina de partes del SEA con fecha 14 de agosto de 2019, por la cual solicita

pronunciamiento sobre la pertinencia de ingreso al SEIA de las modificaciones a los proyectos individualizados en Vistos N° 2 y 4.

7. La carta del Sr. Joachim Wessel, en representación de Salmones Frioaysén S.A., recepcionada en oficina de partes del SEA Aysén con fecha 23 de agosto de 2019 que solicita desistir y dejar sin efecto las consultas de pertinencia presentada en carta indicada en Vistos anterior.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante "MMA"), que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "RSEIA"), modificado por los D.S. N° 8 y N° 63, ambos de 2014, del MMA; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución TRA N°119046/74/2017 de fecha 09 de junio de 2017, Tomada Razón por la Contraloría General de la República con fecha 13 de julio de 2017, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública, 2º nivel, Director Regional en el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén a don Claudio Aguirre Ramírez y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

#### **CONSIDERANDO:**

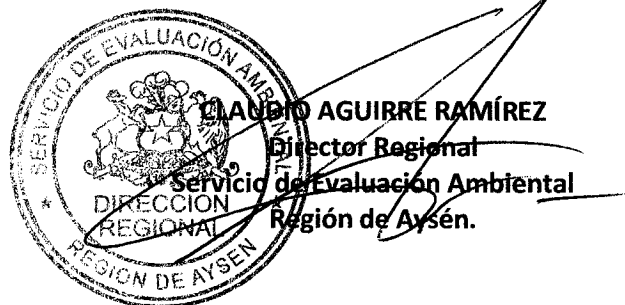
1. Que, mediante carta, ingresada con fecha 14 de agosto de 2019 al SEA Aysén, el Sr. Joachim Wessel, en calidad de representante de Salmones Frioaysén S.A., consultó la pertinencia de ingreso al SEIA de las modificaciones del proyecto individualizados en Vistos N°2 y N°4.
2. Que, por carta recepcionada en oficina de partes del SEA Aysén, con fecha 23 de agosto de 2019, el Sr. Joachim Wessel, representante legal de Salmones Frioaysén S.A., solicita desistir las consultas de pertinencia indicada en el considerando N°1 de la presente resolución.
3. Que, sin perjuicio de lo anterior, se hace presente al proponente que las Resoluciones identificadas en el Vistos N°4, no cuentan con cambio de titularidad y aún se encuentran bajo la administración de Salmones Fríosur S.A., situación que debe ser corregida para futuras presentaciones a esta Dirección Regional.
4. Que, el artículo 42 de la ley 19.880 autoriza al interesado a desistirse de su presentación, lo cual podrá realizar por cualquier medio que permita su constancia.
5. Que, en virtud de la manifestación de voluntad escrita realizada por el proponente de desistirse de su consulta de pertinencia de ingreso al SEIA sindicada precedentemente;

#### **RESUELVO:**

1. **TÉNGASE POR DESISTIDA** la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA presentada por el Sr. Joachim Wessel, representante legal de Salmones Frioaysén S.A., relativa a la modificación de los proyectos individualizados en Vistos N°2 y N°4, poniéndose, en consecuencia, término al procedimiento de consultas de pertinencia de ingreso al SEIA.
2. En contra de este acto administrativo podrá deducirse recurso de reposición y jerárquico, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación del presente acto administrativo, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades

correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA AL PROPONENTE Y ARCHÍVESE.**



GGP/CST/cgt

Distribución:

- Sr. Joachim Wessel. Salmones Frioaysén S.A. (Cardonal S/N Lote B -Puerto Montt).
- Expediente e- pertinencia ID: PERTI-2019-2955/PERTI-2019-2964/ PERTI-2019-2957.
- Archivo SEA Aysén.



**DESPACHO DE CORRESPONDENCIA CORREOS DE CHILE - COMISION DE EVALUACION  
CODIGO N° 51781**

| FECHA      | TITULAR                       | DIRECCION  | ORD | RES | CARTA | CODIGO        |
|------------|-------------------------------|--|-----|-----|-------|---------------|
| 04/09/2019 | SALMONES FRIOAYSEN S.A.       | Cardonal S/N Lote B Puerto Montt                       |     | 400 |       | 1180272741852 |
| 04/09/2019 | SALMONES FRIOAYSEN S.A.       | Cardonal S/N Lote B Puerto Montt                       |     | 399 |       | 1180272741869 |
| 04/09/2019 | SALMONES BLUMAR S.A.          | Avda. Juan Soler Manfredini 11 Of.1102<br>Puerto Montt |     | 398 |       | 1180272741876 |
| 04/09/2019 | AGUAS CLARAS S.A.             | Cardonal S/N Lote B Puerto Montt                       |     | 397 |       | 1180272741883 |
| 04/09/2019 | EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA. | Avda. Diego Portales N°396 puerto Montt                |     | 396 |       | 1180272741890 |
| 04/09/2019 | EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA. | Avda. Diego Portales N°396 puerto Montt                |     | 395 |       | 1180272741906 |
|            |                               |  |     |     |       |               |
|            |                               |  |     |     |       |               |
|            |                               |  |     |     |       |               |
|            |                               |  |     |     |       |               |
|            |                               |  |     |     |       |               |

